

SUBSIDIOS STEELYARD TIF

ATENCIÓN PEQUEÑAS EMPRESAS:

¿Planea hacer crecer o expandir su negocio minorista en la ciudad de Cleveland?

¡Solicita financiación!

- 1. ¡Piensa en tu proyecto!**
¿Qué harías con un subsidio de entre \$5,000 y \$10,000?
- 2. Descarga y completa la solicitud** usando el código QR en esta página.
- 3. Presenta la solicitud** antes del 15 de abril de 2025 a las 23:59.

GANAR DE
\$5K A \$10K

¿Soy elegible?

- ✓ Pequeña empresa minorista establecida o de nueva creación
- ✓ Ubicado en Tremont, Old Brooklyn, Clark Fulton, Slavic Village, o Lorain Station

Acerca de Steelyard TIF:

El fondo Steelyard TIF se creó en 2006 para apoyar a los minoristas locales en los barrios de Cleveland afectados por la llegada de las grandes superficies comerciales en Steelyard Commons.

La subvención Steelyard TIF para pequeñas empresas está diseñada para ayudar a los minoristas existentes a expandirse y a los emprendedores a salir del garaje y abrir una tienda física.



ESCANÉA para completar la aplicación

Voltéa la hoja para leer las preguntas frecuentes

Para preguntas o más información, por favor ponte en contacto con:
Cassie Slansky (CSlansky@clevelandohio.gov)

SCAN THE QR CODE TO

PREGUNTAS FRECUENTES

Criterios de evaluación: Las solicitudes se evalúan según criterios basados en el impacto previsto del proyecto, la ubicación, las características del terreno, los usos, la financiación y la coherencia con los objetivos generales de la Ciudad. Se dará preferencia a los solicitantes cuyas necesidades no puedan cubrirse con otras fuentes de financiación de la Ciudad.

Los beneficiarios recibirán la subvención aprobada solo después de la presentación, revisión y aprobación de la documentación de cierre requerida. La documentación incompleta o inadecuada resultará en la pérdida de la subvención. Las subvenciones están sujetas a la presentación de una Carta de Apoyo del Consejo, así como a la aprobación administrativa de la Ciudad. Se recomienda que los solicitantes se pongan en contacto con los concejales y los socios de la Corporación de Desarrollo Comunitario (CDC) desde el principio.

Asistencia máxima: El monto de las subvenciones varía entre \$5,000 y \$10,000. Los fondos disponibles varían según la ronda de financiación. Para mayor transparencia, el monto total de financiación para cada barrio se publicará en las preguntas frecuentes. Debido a la naturaleza finita de los fondos TIF, es posible que algunas rondas no se beneficien de una subvención.

Uso de los ingresos: Los fondos incluyen, entre otros, mejoras interiores; iluminación exterior y arte público; paisajismo/estacionamiento de bicicletas; cercas; costos de instalación de TI; costos de arquitectura, diseño e ingeniería; mobiliario, accesorios y equipos.

Requisito de capital: El solicitante debe aportar al menos el 10% del costo total del proyecto. No se requieren garantías ni condiciones de préstamo.

Aplica antes del 15 de abril de 2025

**Para preguntas o más información, por favor ponte en contacto con:
Cassie Slansky (CSlansky@clevelandohio.gov)**